



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Manuel Salvador Montoya Giraldo
Demandado	Luisa Fernanda Cuartas Mora y Juan Diego Cuartas Mora Herederos Indeterminados de Jairo Alberto Cuartas y demás herederos indeterminados
Radicado	05001 40 03 013 2023-01398 00
Auto	Sustanciación No. 1407
Asunto	Incorpora Abono

Se incorpora al expediente el escrito por medio del cual el apoderado demandante informa abono por valor de \$5.600.000, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

SVS

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación
en estados No. 064 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 DE
ABRIL DE 2024 _____ a
las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARÍA

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b92a0a8ff743b7ab6fa9f98d7e58f271f2c11d2bc1032d14c03a12bdaad06a**

Documento generado en 23/04/2024 09:16:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co